

Guayaquil, Abril 29 de 1997

B/96

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA UNIVERSAL S.A.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía La Universal S.A., inherentes a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y especialmente sobre la contabilidad de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 1996, cúmpleme informar a Ustedes:

1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores, y he comprobado que se han cumplido con las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como también se ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley de Compañías y las doctrinas de la Superintendencia de Compañías.
2. La labor del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que , en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía. Conozco del cambio de Administración de la compañía, hecho acaecido en Octubre de 1996, pero no se ha evidenciado ningún cambio en el correcto desempeño de la compañía.
3. He analizado la forma en que los administradores han llevado los Libros Sociales, a saber: Libro de Correspondencia, Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro Talonario de Acciones, Libro de Expediente de Actas, Libro de Registro de la Acciones y Accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia, habiéndose registrado las transferencias de acciones correctamente.
4. De igual manera informo que revisé todo lo relacionado con la Disminución de Capital de la Universal S.A., por la decisión unánime de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de Octubre de 1996, que resolvió disminuir el capital de la compañía, en la suma de Ciento diez mil quinientos seis millones de sucres, siendo el nuevo capital de la compañía la suma de Ciento ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro millones de sucres.

5. He revisado los Libros y demás documentos contables, los estados de caja, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y demás, correspondiente al ejercicio económico del año 1996, y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la documentación para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa.
6. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía, me he ceñido a actuar conforme a lo establecido en el artículo 321 de la Ley de Compañías.
7. Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su estudio meditado he comprobado que dichos estados financieros reflejan razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico del año 1996.
8. Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de LA UNIVERSAL S.A.

Muy atentamente,



ECON. GÓRQUI CHICA G.

Comisario

Registro 1833

30 MAYO 1997

